

Declaración de La Habana

Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos

8 y 9 de noviembre de 1999

Las Ministras, Ministros y Representantes de gobierno de los países Iberoamericanos participantes en esta Conferencia, reunidos en la Ciudad de La Habana, Cuba, los días 8 y 9 de noviembre de 1999, en el marco de la reinserción de los temas vinculados a la infancia y la adolescencia en el proceso de las Cumbres Iberoamericanas, declaramos:

Considerando

1. Los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente el compromiso a defender el interés superior de la niñez, que implica el ejercicio de éstos derechos asignando el máximo posible de recursos disponibles y realizando los mayores esfuerzos para lograr su cumplimiento.
2. La importancia del Acuerdo de Lima, suscrito en noviembre de 1998 por los países participantes en la IV Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social, el cual identificó áreas prioritarias de acción para el cumplimiento de las metas para el año 2000, establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.
3. Los esfuerzos y recursos que aún son necesarios para el cumplimiento de los compromisos en la Región, frente a desafíos en áreas como la salud, la nutrición, la educación y protección de los derechos de la infancia, así como también entre otras, las acciones que se requieren para reducir la tasa de mortalidad infantil y materna y de menores de 5 años, alcanzar la yodación total de la sal de consumo humano, la cobertura y permanencia en la educación inicial y primaria y los avances en los procesos de reforma legislativa en el marco de la Convención.

Teniendo en cuenta que

4. Los retos derivados de la globalización y su incidencia en las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como las tareas que en conjunto debemos acometer para contrarrestar sus efectos negativos.
5. El crecimiento macro-económico alcanzado en la Región no ha beneficiado a todos los sectores de la población. Las enormes desigualdades existentes y la creciente pobreza hacen que los niños, niñas, adolescentes y mujeres continúen siendo los sectores más afectados, especialmente aquellos que viven en las zonas rurales y urbano-marginales que han sido excluidos del progreso alcanzado.
6. La expansión de la violencia se ha convertido en varios países en una de las causas más importantes de muerte de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 14 años, y del incremento de jóvenes en conflicto con la ley penal, agravada por el aumento de prácticas de tráfico y explotación sexual comercial de niños y niñas, el embarazo adolescente, la explotación laboral y el tráfico y consumo de drogas.

7. El elevado número de niños y niñas que aún carecen de un documento que certifique legalmente su existencia al nacer y les permita el acceso a la protección y al reconocimiento de sus derechos como ciudadanos.
8. La persistencia de indicadores negativos para la infancia y la mujer en las zonas más vulnerables; la muerte prevenible de un alto número de mujeres, cada año, como resultado de ineficientes, inaccesibles e ineficaces servicios de salud integral, sexual y reproductiva, el avance de la epidemia del VIH/SIDA y su transmisión madre a hijo; la escasa cobertura de servicios de agua y saneamiento particularmente en las zonas rurales y urbanas pobres; la baja calidad e inequidad de la educación primaria, el insuficiente acceso al desarrollo infantil temprano, entre otros, son muestra inequívoca de que aún quedan por alcanzarse numerosas metas para la infancia y la mujer.
9. La deuda externa en algunos países de la región constituye un obstáculo para el avance económico y social, particularmente en lo que se refiere a la sobre vivencia, desarrollo y protección de la infancia y la adolescencia.
10. Algunos países donantes continúan disminuyendo los flujos de recursos para la Asistencia Oficial al Desarrollo, alejando aún más sus contribuciones de los compromisos contraídos de aportar el 0.7% de su producto nacional bruto.

Recomendamos

1. Realizar reuniones nacionales, especialmente en los países que aún carecen de mecanismo de seguimiento, para evaluar el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la IV Reunión Americana sobre Infancia y Política Social; y
2. Poner en marcha acciones enérgicas para acelerar tal cumplimiento, específicamente:
 - Ampliar el acceso a servicios de agua, saneamiento y educación sanitaria.
 - Acelerar las actividades para reducir las altas tasas de mortalidad infantil y en menores de 5 años, en particular en grupos poblacionales vulnerables acorde con las posibilidades de cada país.
 - Intensificar los esfuerzos orientados hacia la reducción de la mortalidad materna, en especial en los países de alta prevalencia.
 - Alcanzar el mayor porcentaje posible de lactancia materna exclusiva como mínimo hasta los 4 meses de vida del niño y evaluar y acelerar los avances logrados en la acreditación de los hospitales amigos de la madre y el niño.
 - Fortalecer intervenciones a nivel nacional, así como campañas masivas de movilización para garantizar la máxima cobertura y sostenibilidad de los logros en materia de inmunizaciones.
 - Comprometer al más alto nivel, apoyo para una respuesta intersectorial y multidisciplinaria contra la epidemia del VIH/SIDA, dando atención especial al desarrollo de programas nacionales e interpaíses que permitan la investigación en acción conjunta para la prevención, control, disminución y el tratamiento adecuado de la enfermedad, incluyendo el acceso al tratamiento para las enfermedades sexualmente transmisibles y sangre segura. Para ello, intensificar los esfuerzos y movilizar todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de reducir la transmisión, y especialmente la transmisión vertical madre-hijo y los factores de riesgo en los individuos y de las comunidades.

- Fortalecer intervenciones con participación comunitaria al nivel nacional, elevando así los índices de cobertura de enfermedades inmunoprevenibles así como la prevención de enfermedades transmisibles.
- Ampliar la suplementación de vitamina A para todos los niños y niñas menores de 24 meses de edad en las áreas de alto riesgo; mantener la vigilancia epidemiológica y el control de la calidad de los alimentos fortificados con vitamina A; ampliar la fortificación de alimentos con Vitamina A donde sea factible y conveniente e intensificar los esfuerzos para diversificar la alimentación, incluyendo alimentos ricos en Vitamina A.
- Impulsar acciones tendientes a la yodación universal de la sal en los países que no se haya logrado, y garantizar la sostenibilidad en aquellos que han alcanzado cobertura nacional.
- Diseñar políticas dirigidas a ampliar la cobertura de atención educativa a niños y niñas de 0-5 años y a mejorar todas las modalidades de educación inicial y preescolar.
- Concientizar a las instituciones nacionales, las autoridades y capacitar a las familias en la atención educativa y estimulación temprana y sus efectos de largo plazo sobre niños, niñas y sobre el conjunto de la sociedad.
- Fortalecer estrategias para promover el acceso oportuno de *todos* los niños y niñas al descanso, el esparcimiento, a una educación de calidad con perspectiva de género.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso, la reinserción y permanencia de los niños y niñas que se encuentran fuera del sistema educativo.
- Abrir oportunidades educativas para aquellos grupos de niños, niñas y adolescentes que por diversas razones se encuentran circunstancialmente excluidos del sistema educativo formal.
- Intensificar los procesos de reforma legislativa acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño en los países donde aún no se ha realizado y avanzar en la reforma institucional que permita su debido cumplimiento.
- Promover y apoyar en cada país las acciones que aseguren el registro gratuito al nacer e inscripción inmediata de todos los niños y niñas.
- Diseñar políticas y realizar acciones inmediatas para erradicar todas las formas de explotación infantil y para sancionar la explotación económica y laboral de los niños y las niñas.
- Diseñar políticas y realizar acciones inmediatas dirigidas a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial incluidas la pornografía y el tráfico de niños, niñas y adolescentes, adecuando las legislaciones nacionales a estos efectos.
- Diseñar políticas dirigidas a prevenir el maltrato y el abuso de niños, niñas y adolescentes y realizar acciones para la atención adecuada a las víctimas.
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean informados acerca de cuales son sus derechos y deberes y promover en cada país la participación de los mismos en el ámbito familiar, escolar, comunitario y a ser escuchados en todo lo que les concierne.
- Promover acciones para contrarrestar los efectos negativos que sobre los niños, niñas y adolescentes ejerce la transmisión indiscriminada de mensajes e imágenes que no se corresponden con la necesidad de fomentar en ellos el respeto por su identidad nacional,

su idioma y los valores nacionales y universales en correspondencia con la legislación de cada país.

- Desarrollar políticas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, reconociendo el derecho universal de niños, niñas y adolescentes a la información, a permanecer en el sistema educativo y a recibir servicios adecuados a sus necesidades particulares, orientados a mejorar su salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer los programas de comunicación dirigidos a difundir información relevante y actualizada que asegure el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Acordamos

1. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la X Cumbre Iberoamericana, incluir a la infancia y la adolescencia como el tema central de dicha Cumbre, con el propósito de definir y aprobar la nueva agenda para la infancia en nuestra región.
2. Solicitar la celebración de una Reunión Ministerial de Altos Responsables de la Niñez y Adolescencia previa a la X Cumbre Iberoamericana del año 2.000 y la integración del tema infancia y adolescencia en la Secretaría Permanente para las Cumbres Iberoamericanas.
3. Solicitar que los mecanismos de coordinación de la cooperación de la Cumbre Iberoamericana incorporen y otorguen prioridad al tema de la infancia y la adolescencia. A estos efectos exhortamos a los Responsables de Cooperación Iberoamericana a poner en marcha proyectos de cooperación en los siguientes temas:
 - Derecho al Nombre y a la Nacionalidad: Registro Civil de los Niños, derecho que abre las puertas a la plena ciudadanía y al conjunto de los derechos, así como enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño
 - Educación Temprana (inicial y preescolar): habida cuenta del impacto que tiene la estimulación temprana para el desarrollo, bienestar y rendimiento escolar futuro de niños, niñas y adolescentes con especial énfasis en prevenir y educar contra las manifestaciones de violencia que aquejan a las sociedades de nuestra región.
 - Mortalidad Materna: ante la dificultad encontrada hasta la fecha en la región para reducirla, a pesar de que es fácilmente prevenible.
 - Movilización y vigilancia participativa del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño: adaptando la legislación y la institucionalidad pública con el fin de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia a través de la formulación de políticas públicas concordantes con ella.
 - Promover el apoyo integral a la familia como núcleo primario de socialización del ser humano, por la influencia que ejerce sobre el desarrollo físico, mental y socio-cultural de la niñez y la adolescencia.

Para la implementación de estas iniciativas, la Secretaría Permanente de Cooperación contará con el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

1. Formular, conjuntamente con la sociedad civil, organismos no gubernamentales y demás actores a nivel nacional, la nueva agenda para la infancia en el siglo XXI, para lo cual cuentan con la cooperación y asistencia técnica de organismos internacionales.
2. Evaluar el gasto público social y procurar los fondos necesarios para implementar tal agenda, así como asegurar la eficiencia y la equidad de la asignación de los mismos.

3. Instar a los países donantes, así como a los organismos internacionales, a aumentar significativamente la ayuda oficial para el desarrollo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la nueva agenda, y a que detengan la creciente y preocupante tendencia a disminuir los flujos de esta ayuda a los países en desarrollo.
4. Exhortar a los países iberoamericanos a promover la solidaridad y la cooperación para garantizar la sobrevivencia, el desarrollo, la protección y la participación de la niñez y la adolescencia.
5. Hacer un llamado a los países acreedores para que, conjuntamente con los deudores, consideren la adopción de fórmulas que disminuyan el peso de la deuda externa, a la vez que favorezcan la adopción de acciones en beneficio de la población afectada por la pobreza, fundamentalmente a los niños, niñas, adolescentes y las mujeres.
6. Recomendar a los países considerar la edad de imputabilidad en los 18 años, fortalecer las medidas alternativas a la privación de libertad y que esta sea cumplida en centros especializados para menores de edad y adoptada como último recurso y por el menor tiempo posible e instrumentadas por medidas socio-educativas.
7. Acoger con beneplácito la "Voz Moral" expresada por la Comisión de los Notables en su manifiesto por la infancia.
8. Acoger con beneplácito las resoluciones de las reuniones ministeriales de salud y de educación preparatorias de esta IX Cumbre Iberoamericana.
9. Agradecemos al Gobierno de Cuba por su hospitalidad, eficiente organización y realización de la Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de Infancia y Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF por su apoyo y colaboración.
10. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la Cumbre Iberoamericana que, a través de los respectivos canales, someta a consideración de los jefes de Estado y de Gobierno el contenido de la presente "Declaración de La Habana".
11. La convocatoria en octubre del año 2000 en Kingston - Jamaica, de la V Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social como seguimiento a la Cumbre Mundial de la Infancia.